

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA, ESTELÍ
FAREM-ESTELÍ

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas



**Seminario de graduación para optar al título de Licenciada en
Banca y Finanzas**

Tema delimitado:

**Impacto en las finanzas de la Unión de Cooperativas UCOSSEMUN, R.L
afiliada a CAFENICA, producto de la roya del café durante el ciclo
noviembre 2013 - marzo 2014.**

Autores (a):

**Alvarado Polanco Jeanina Yalath
Martínez Toruño Vania Elizabeth
Rivera Cáseres Mary Johana**

**Tutores: Lic. Yirley Indira Peralta Calderón
Lic. Julio Rafael Berríos Noguera**

Estelí, Enero 2015



LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Sistema financiero y no financiero

TEMA

Administración de Cooperativas

SUBTEMA

Impacto en las finanzas de la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA, producto de la roya del café durante el ciclo noviembre 2013 - marzo 2014.



AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento es primeramente a Dios por guiarnos a lo largo de nuestra carrera, por ser nuestra fortaleza en los momentos de debilidad, por habernos dado valentía y constancia para aprovechar todas las oportunidades de aprendizaje que se nos brindaron durante nuestra formación profesional.

A nuestras madres por habernos apoyado en todo momento, por los valores que nos han inculcado y por la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de nuestra vida. Sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A nuestra Universidad porque en sus aulas recibimos el conocimiento intelectual y humano de cada uno de los docentes.

A nuestros maestros por su visión crítica y rectitud en su profesión como docentes, por su disponibilidad, paciencia y sus consejos que nos ayudan a formarnos como futuros profesionales.

Son muchas las personas que han formado parte de nuestra vida profesional a las que agradecemos su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos difíciles de nuestras vidas.

Autoras



ÍNDICE

I. INTRODUCCION	1
1.1 Antecedentes	2
1.2 Planteamiento del problema.....	4
1.3 Pregunta problema:	5
1.4 Justificación.....	6
II. OBJETIVOS	7
2.1 Objetivo general:	7
2.2 Objetivos Específicos:	7
III. MARCO TEÓRICO	8
3.1 Cooperativismo.....	8
3.2 Caficultura	15
3.3 Financiamientos	20
3.4 Impacto financiero.....	22
IV. SUPUESTO	27
4.1 Supuesto.....	27
4.2 Matriz de categorías	27
V. DISEÑO METODOLÓGICO	31
5.1 Tipo de investigación	31
5.2 Tipo de estudio	31
5.3 Universo, Muestra y Unidad de análisis	31
5.4 Método y Técnicas de recolección de datos.....	32
5.5 Etapas de la Investigación.....	32
VI. RESULTADOS	34
6.1 Objetivo específico N° 01	34
6.2 Objetivo específico N° 02.....	37
6.3 Objetivo específico N° 03.....	38
VII. CONCLUSIONES	40
VIII. RECOMENDACIONES	42
IX. BIBLIOGRAFIA	43
X. ANEXOS	46



I. INTRODUCCION

En la actualidad el buen control de las operaciones financieras facilita la elaboración de un Plan Estratégico para una correcta administración de recursos que permita alcanzar un buen Crecimiento Económico.

Considerando lo anterior se realizó la presente investigación, con el fin de determinar el “Impacto en las finanzas de la Unión de Cooperativas UCOSSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA, producto de la roya del café durante el ciclo noviembre 2013 - marzo 2014.

Conociendo las actividades que realiza esta empresa y demás operaciones, se pudo observar que el rubro del Café es uno de las principales productos que genera excedentes en la Cooperativa, debido que desde su introducción a Nicaragua se ha convertido en uno de los rubros de exportación de origen agrícola comercializados en los mercados internacionales con mayores exigencias en lo que a calidad se refiere.

Los temas abordados están directamente relacionados con la enfermedad de la Roya del café y el impacto financiero que provocó en la Cooperativa UCOSSEMUN dedicada a este rubro.

Es una investigación aplicada por que se están empleando todos los procedimientos de la investigación científica dentro de la empresa y es de tipo cualitativa debido a que se tiene un supuesto, para la recolección de datos se utilizó la entrevista y revisión documental como principales técnicas. Este instrumento se aplicó a funcionarios que laboran en la unión de cooperativas UCOSSEMUN.

Los resultados alcanzados demuestran que la principal razón en la disminución de los ingresos de la Cooperativa y de la producción de café, fue provocado por el desarrollo y auge de la enfermedad de la roya en los cafetales.



1.1 Antecedentes

Con el objetivo de recopilar datos de documentos que se relacionen con nuestro tema de investigación, se ha consultado varias fuentes de información de trabajos realizados anteriormente.

Realizamos consultas en la biblioteca Urania Zelaya de la FAREM – Estelí, y en la empresa UCOSEMUN, R.L en donde encontramos trabajos relacionados con el café y con las Cooperativas dedicadas al rubro cafetalero entre los cuales se destacan los siguientes:

Efectos del proceso de la exportación de café en las operaciones contables de la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L en la ciudad de Estelí período 2010-2011 elaborado por: Fátima Maykeling Benavidez López, Sujey Carolina Arce Pérez; ambas estudiantes de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas; el 26 de enero del 2012 apoyado por la Lic. Jeyling Alfaro Manzanares. Como objetivo principal tienen: “Analizar el efecto de las exportaciones de café en la contabilidad a través de sus registros evaluando así la aplicación de técnicas y normas contables”.

Impacto de la roya y crisis de la caficultura en las familias de pequeños/as productores/as de café CAFENICA - Matagalpa Nicaragua, Agosto-Septiembre 2013 elaborado por la Lic. Rosa Argentina Rugama F, Lic. Horving Navarrete, Lic. Isidora Acuña con el objetivo de “Identificar las estrategias y medidas económico-sociales que están implementando las familias productoras para mitigar los efectos de la roya y de la crisis de la caficultura.”

Factores que inciden en los costos del beneficio seco del café en la planta industrial (Beneficio seco de PRODECOOP R.L) en el Municipio de Palacagüina durante el período noviembre 2011-mayo 2012 elaborado por los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas Marling Lizeth González, Seydy Esperanza Huete y Jorge Jonathan Montenegro con el objetivo principal de: “Determinar los factores que inciden en el costo del beneficio seco en la planta industrial Beneficio seco de PRODECOOP R.L “En el municipio de Palacagüina durante el periodo noviembre 2011 mayo 2012.

La aplicación aduanera apropiada para el trámite de las exportaciones e importaciones de la Unión de Cooperativas productoras de café orgánico (UCPCO, R.L) San Juan del Rio Coco Madriz en el periodo 2009 – 2010 realizado por las estudiantes de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas: Kimberly Suyen Garmendia Lezama, Ana Guadalupe Villarreyna Galeano. Su objetivo principal fue: “Determinar la aplicación aduanera apropiada para el trámite de las exportaciones e importaciones de la Unión de Cooperativas productoras de café orgánico (UCPCO, R.L)” San Juan del Rio Coco Madriz en el período 2009 – 2010.



Con el presente trabajo se pretende determinar el Impacto en las finanzas de la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA, producto de la roya del café durante el ciclo noviembre 2013 - marzo 2014, así mismo la forma de obtención de recursos para continuar desarrollando sus actividades. Cabe señalar que esta investigación se diferenciará de las demás porque su enfoque radica en el ámbito financiero de la empresa UCOSEMUN, R.L.



1.2 Planteamiento del problema

La Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA no cuenta con recursos para darle respuesta a los productores de café, a razón de que estos tiene un alto índice de mora con los créditos que recibieron en el ciclo (2012-2013) y las cooperativas no cuentan con un plan de financiamiento por parte de las instituciones bancarias que les ayude a fortalecer el déficit, motivo por el cual los productores reducirían su patrimonio al tener que entregar sus parcelas de café para solventar la obligación adquirida con la cooperativa. Esto se podría evitar si los bancos crearan políticas más favorables para que las cooperativas tengan más acceso a los créditos y de esta forma puedan realizar una reestructuración de las deudas vencidas para que los productores no tengan dificultad al momento de la cancelación del crédito.

En el ciclo (2013-2014) las exportaciones de café se redujeron en un 50% debido a que los cafetales fueron destruidos por la enfermedad de la roya, lo que produjo un bajo rendimiento productivo combinado por la mano de obra no calificada en el campo, a esto se le suma los bajos precios internacionales y la falta de oportunidades comerciales por lo que la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA no percibe los ingresos suficientes para la realización de sus operaciones y poder darle respuesta a las demandas de financiamiento de los productores de café.

Esto se puede prevenir con la realización de buenas prácticas agrícolas que permita la sustitución de las variedades de café actuales por otras más resistentes a los cambios climáticos y enfermedades como la roya, además de la implementación de un plan estratégico que permita la búsqueda de nuevos clientes en mercados internacionales para poder fortalecer el déficit financiero causado en la Cooperativa.



1.3 Pregunta problema:

¿Cuál es el Impacto financiero de la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA, producto de la roya del café durante el ciclo noviembre 2013 – marzo 2014?

Sistematización del problema:

1. ¿Cuáles son las estrategias que se están implementando en la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliadas a CAFENICA para mitigar el impacto financiero generado por la roya del café?
2. ¿Cuáles son las razones por las que la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliadas a CAFENICA no obtienen financiamiento por parte de las instituciones bancarias?
3. ¿Qué efectos se derivan de la reducción de exportaciones de café en la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliadas a CAFENICA?



1.4 Justificación

La roya del café en Nicaragua, es una enfermedad que ocasiona grandes pérdidas tanto en pequeñas como en grandes parcelas.

La Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA, ha enfrentado serios problemas económicos por la disminución de ingresos debido a la reducción de exportaciones de café en el ciclo 2013- 2014, así mismo por la irrecuperabilidad de los financiamientos otorgados a los productores.

Los daños ocasionados por la enfermedad de la roya en los cafetales están limitando a las Cooperativas sus niveles de producción y de compromiso de exportación a los mercados internacionales, es por eso que uno de los medios por los que los productores puedan solventar su obligación, es mediante la entrega de sus parcelas de café a las cooperativas, reduciendo considerablemente su patrimonio.

Con la presente investigación se pretende determinar el Impacto en las finanzas de la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA, producto de la roya del café durante el ciclo noviembre 2013 - marzo 2014 e identificar las estrategias implementadas para mitigar dichos efectos.



II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general:

Determinar el Impacto en las finanzas de la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA, producto de la roya del café durante el ciclo noviembre 2013 - marzo 2014.

2.2 Objetivos Específicos:

1. Identificar el origen de la reducción de las exportaciones de café en la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliadas a CAFENICA durante el ciclo noviembre 2013 - marzo 2014.
2. Analizar las estrategias implementadas en la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L para mitigar los efectos financieros generados por la roya del café.
3. Evaluar la accesibilidad de la Unión de Cooperativas UCOSEMUN R.L a las fuentes de financiamiento bancarias.



III. MARCO TEÓRICO

3.1 Cooperativismo

3.1.1 Concepto

Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (Arto. 5 Ley General de Cooperativas)

UCOSEMUN está conformada por un total de 07 Cooperativas entre las cuales se encuentran: Cooperativa 20 de Abril, R.L ubicada en el municipio de Quilalí; Cooperativa Sacacli, R.L (San Rafael del Norte); Cooperativa La Unión, R.L ubicada en Wiwillí; Cooperativa Flor de Café, R.L (Murra); Cooperativa Santiago, R.L (El Jícaro); Cooperativa TEPEYAC, R.L (San Rafael del Norte) y Cooperativa de Campesinos Activos de Jalapa, R.L, ubicada en el municipio de Jalapa.

Los principios cooperativos constituyen las reglas básicas de funcionamiento de estas organizaciones. La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) es la Organización Internacional que desde el año 1895 aglutina y promueve el movimiento cooperativo en el mundo. Prototipo de empresa social y solidaria, la cooperativa constituye la forma más genuina de entidad de economía social.

Se basan normalmente en el modelo de producción de empresa privada, tomándola como núcleo del quehacer económico.

Las críticas a las Cooperativas suelen ir por cuestionar el manejo de la gerencia, su elección, sus funciones, donde muchas veces se han dado casos de poco control de los socios sobre estas. Como respuesta existe el creciente proceso de recurrir a las Cooperativas como forma de practicar la autogestión.(www.coopconesa.com.ar)

3.1.2 Marco legal.

3.1.2.1 Ley 499 Ley General de Cooperativas

La presente Ley establece el conjunto de normas jurídicas que regulan la promoción, constitución, autorización, funcionamiento, integración, disolución y liquidación de las Cooperativas como personas de derecho cooperativo y de interés común y de sus interrelaciones dentro de ese sector de la economía nacional. Aprobada el 29 de septiembre del 2004 y Publicada en La Gaceta N°.17 del 25 de Enero del 2005. (Arto 20. Ley General de Cooperativas)



Declárese de interés económico y social de la nación, la promoción, fomento y protección del movimiento cooperativo como instrumento eficaz para el desarrollo del sector cooperativo, contribuyendo así al desarrollo de la democracia participativa y la justicia social, realizando actividades socio - económicas y culturales, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas de sus asociados y de la comunidad. (Arto. 2 Ley General de Cooperativas)

Las cooperativas se rigen por los siguientes principios:

- a. Libre ingreso y retiro voluntario de los asociados.
- b. Voluntariedad solidaria, que implica compromiso recíproco y su cumplimiento y prácticas leales.
- c. Control democrático: Un asociado, un voto.
- d. Limitación de interés a las aportaciones de los asociados, si se reconociera alguno.
- e. Equidad, que implica la distribución de excedentes en proporción directa con la participación en las operaciones.
- f. Respeto y defensa de su autonomía e independencia.
- g. Educación cooperativa.
- h. Fomento de la cooperación entre cooperativas.
- i. Solidaridad entre los asociados.
- j. Igualdad en derecho y oportunidades para asociados de ambos sexos.

Las Cooperativas se constituirán mediante documento privado, confirmas autenticadas por Notario Público y será decidida por Asamblea General de Asociados, en la que se aprobará su Estatuto, se suscribirán las aportaciones y se elegirán los miembros de los órganos de dirección y control de las mismas. Al constituirse, los asociados, deberán tener pagado al menos un 25% del capital suscrito en el caso de las cooperativas tradicionales y de cogestión. (Arto. 10 Ley General de Cooperativas)

Las cooperativas deben reunir las siguientes condiciones y requisitos:

- a. Número mínimo de asociados definidos por la presente Ley, el número máximo es ilimitado.
- b. Duración indefinida.
- c. Capital variable y limitado.
- d. Neutralidad y no discriminación.
- e. Responsabilidad limitada.
- f. Responsabilidad de las reservas sociales, donaciones y financiamiento. (Arto. 11 Ley General de Cooperativas)

Las cooperativas pueden realizar toda clase de actividad en condiciones de igualdad con los sujetos de derecho privado y otras personas jurídicas y con los entes estatales en todas



aquellas actividades relacionadas con las prestaciones de servicios públicos. (Arto 20. Ley General de Cooperativas)

Las cooperativas podrán ser: de Consumo, de Ahorro y Crédito, Agrícolas, de Producción y de Trabajo, de Vivienda, Pesquera, de Servicio Público, Culturales, Escolares, Juveniles y otras de interés de la población, sin que esta enumeración se considere limitada. (Arto 20. Ley General de Cooperativas)

Las cooperativas serán de Responsabilidad Limitada. Para los efectos de este artículo se limita la responsabilidad de los asociados al valor de sus aportes y la responsabilidad de la Cooperativa para con terceros, al monto del patrimonio social. (Arto 20. Ley General de Cooperativas)

Para su identificación, las Cooperativas deberán llevar al principio de su denominación social la palabra "Cooperativa", seguido de la identificación de la naturaleza de la actividad principal y al final, las iniciales "R. L.", como indicativo de que la responsabilidad de los asociados es limitada.

UCOSEMUN, R.L es una empresa u organización integradora de Cooperativas, basada en los principios cooperativos y en valores institucionales, que complementa las actividades de las organizaciones de base; facilitando y brindando servicios de calidad en agroindustria, comercialización, abastecimiento y otras gestiones afines que contribuyen al desarrollo socioeconómico de sus asociadas.

A las cooperativas les será prohibido:

- a. Conceder ventajas, preferencias u otros privilegios a los fundadores, promotores, dirigentes o funcionarios, ni exigir a los nuevos miembros contribuciones económicas superiores a las establecidas en sus Estatutos.
- b. Permitir a terceros participar directa o indirectamente de los privilegios o beneficios que la Ley otorga a las cooperativas.
- c. Realizar actividades diferentes a las establecidas en el Estatuto y en perjuicio de los asociados y la comunidad.
- d. Integrar en sus cuerpos de dirección o control a personas que no sean asociados de la cooperativa.
- e. Transformarse en entidades de otra naturaleza jurídica. Toda decisión en este sentido es nula y quienes la adopten responderán personalmente.
- f. Formar parte de entidades cuyos fines sean incompatibles con los de las cooperativas. (Arto 20. Ley General de Cooperativas)



Las cooperativas para constituirse deberán tener un mínimo de asociados fundadores:

- a. Las Cooperativas de Consumo, Agrícolas, de Producción y de Trabajo, de Vivienda, Pesquera, de Servicio Público, Culturales, Escolares, Juveniles y otras de interés de la población, requerirán de diez asociados.
- b. Las Cooperativas Multisectoriales, Cogestión y Autogestión y las de Ahorro y Crédito, requerirán de veinte asociados. (Arto 20. Ley General de Cooperativas)

El Estatuto de la Cooperativa deberá tener como mínimo las siguientes disposiciones:

- a. Razón social, domicilio, responsabilidad y ámbito territorial de operaciones.
- b. Objeto del acuerdo Cooperativo y enumeración de sus actividades.
- c. Deberes y derechos de los asociados y las condiciones para su admisión.
- d. Régimen de sanciones, causales y procedimientos.
- e. Procedimiento para resolver diferencias o conflictos entre los asociados o entre éstos y la Cooperativa, por causa o por ocasión de actos cooperativos.
- f. Régimen de Organización Interna, constitución, funciones de los órganos de dirección y control, incompatibilidades y forma de elección y remoción de sus miembros. (Arto 20. Ley General de Cooperativas)

Son causas de disolución de la cooperativa las siguientes:

- a. Reducción del número de asociados por debajo del mínimo legal durante un período superior a un año.
- b. Fusión o incorporación.
- c. Por la pérdida total del capital y del fondo de reserva; o de una parte de éstos, que según disposición del Estatuto o del Reglamento, haga imposible la continuación de las operaciones sociales.
- d. Extinción total del patrimonio.
- e. Por incapacidad, imposibilidad o negativa de cumplir el objetivo socio económico para el cual fue creada.
- f. Por utilizar medios contrarios a la presente Ley y su Reglamento, al Estatuto y a los principios del cooperativismo, para cumplir los fines, objetivos o para el desarrollo de sus actividades. (legislacion.asamblea.gob.ni, 2004)

3.1.2.2 Políticas de colocación de financiamientos

- a. Se otorgarán créditos a los asociados activos en las cuantías, condiciones y plazos establecidos así como a personas particulares.
- b. El otorgamiento del crédito dependerá de la necesidad de crédito y de la capacidad económica del solicitante.



- c. Se protegerá al máximo el patrimonio de la Cooperativa, exigiendo las mejores garantías, sin entorpecer el normal y oportuno servicio del crédito.
- d. Los plazos máximos para las líneas de crédito establecidas son hasta 60 meses.
- e. Todo Asociado podrá servir de codeudor simultáneamente hasta por dos fianzas máximo, siempre y cuando su solvencia económica lo permita.
- f. Corresponde al Consejo de Administración expedir los manuales de cartera, de crédito, líneas de crédito y gestión de cobro de cartera
- g. Las condiciones financieras deberán ser las que rijan en el momento de su desembolso, modificando incluso las comunicadas al deudor en el momento 'de la aprobación.
- h. La Cooperativa no otorgará crédito para actividades ilícitas.
- i. Si el solicitante ha registrado una mora igual o superior a 90 días o ha incurrido en mora mayor a 30 días en más de 3 ocasiones durante un año en anteriores créditos, no será sujeto de crédito. Cuando exista 'justificación a. Un -mal comportamiento' crediticio, le corresponde al Comité de Crédito o Consejo de Administración su análisis y decisión
(www.coomeb.com)

Para cumplir con estas políticas se deberá analizar:

- a. **Capacidad de pago** Se deberá contar con información suficiente y veraz para determinar el flujo de ingresos y egresos; es necesario, verificar y constatar cada uno de los documentos aportados, al igual que la información registrada en la solicitud de crédito, la información comercial y financiera proveniente de otras fuentes.
- b. **Solvencia del deudor:** Se verificará el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se deberá solicitar la información de si éstos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.
- c. **Garantías:** Se evaluará el respaldó ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, para lo cual se deberá tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.
- d. **Consulta a las centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la organización.** No obstante a criterio podrán exceptuarse de la consulta a las centrales de riesgo las operaciones activas de crédito cuyo monto sea igual o inferior a los aportes sociales y los ahorros permanentes del solicitante.
(www.nazareth.com.py)



3.1.2.3 Políticas de recuperación de financiamientos

La política es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos. También puede definirse como una manera de ejercer el poder con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad. (<http://definicion.de/politica>)

Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores. (www.unla.mx)

Políticas

- a. Definir y especificar las etapas del cobro, de acuerdo a los niveles de riesgo en que se encuentren, tomando en cuenta los rangos de antigüedad de mora.
- b. Determinar la incidencia de las instancias involucradas en el proceso de cobro, estableciendo la ubicación de responsabilidades y los límites en los arreglos de acuerdo al nivel de antigüedad.
- c. Establecer las líneas de comunicación entre los diferentes niveles de autoridad que permitan fluidez en la información, control y seguimiento en la mora.
- d. Especificar las facultades en el accionar de asesoría legal, tomando en cuenta el espíritu y carácter de la institución, procurando realizar un buen arreglo, que un mal entendido, mediante arreglos extra-judiciales o en su efecto judicial.
- e. Unificación de los formatos de control y seguimiento de la mora que tiene que ver con todo el proceso de recuperaciones, facilitando el accionar en todos los niveles.
- f. Crear los Comité de Mora como instancia para el análisis, control y seguimiento de los casos de clientes con cuotas en atrasos o vencidos, y para la aprobación de resoluciones propuestas en los mismos.

3.1.2.4 Medidas de prevención de riesgo de irrecuperabilidad

- a. Promover la recuperación Pre-judicial, de manera voluntaria en los clientes del crédito con cuotas atrasadas.
- b. Brindar un tratamiento especial, aplicando medidas correspondientes a la causa de la morosidad y al riesgo que representa.
- c. Utilizar los procedimientos de recuperaciones que contemplen periodos o etapas administrativa, Pre-judicial y Judicial, y que tendrán como fin realizar una presión gradual sobre los usuarios del crédito en mora.
- d. El sistema de cartera del programa de crédito, concede de acuerdo a la causa de la morosidad: dispensas de intereses, prorrogas, re-financiamientos,



- reestructuraciones y cualquier otro tratamiento especial, siempre que sea aprobado por los niveles correspondientes.
- e. Es responsabilidad de cada supervisor, responsable de agencias o encargados de ventanillas, entregar a los oficiales de crédito los documentos que emite el sistema de cartera: reporte de los pagos por recibir por cuotas y al vencimiento tanto de capital como de intereses del mes, detalle de los créditos en mora, detalle de créditos por vencerse, todo con el propósito de programar de manera conjunta acciones de cobro preventivo
 - f. Es responsabilidad de área de cartera y cobro, entregará al supervisor o/y responsable de agencia o de ventanilla el reporte de “consolidado de colocaciones y recuperaciones al cierre del mes”, para darle seguimiento al cumplimiento a las metas.
 - g. Es responsabilidad del coordinador del Programa de crédito entregar a supervisores y/o responsables de agencias o ventanillas reporte de situación actual de la cartera activa al cierre del mes, con el propósito de analizar el comportamiento de la mora corriente, vencida, prorrogada y reestructurada, y a la vez aplicar las medidas correctivas necesarias.
 - h. Los supervisores y gestores legales de cobro deberán garantizar mensualmente un informe de los arreglos de pago realizados, detallándolo por cliente, este informe se entregará al responsable de cartera y cobro.
 - i. En ningún caso los abogados ejecutores y/o asesoría legal podrán realizar arreglos extrajudiciales que afecten a la institución, ni recibir dinero como pago de la obligación, debiendo presentar cualquier propuesta al comité de mora.
 - j. Es responsabilidad del área de cartera y cobro elaborar resumen de cierre de mora mensualmente, adjuntando plan de proyección para su recuperación.
 - k. En la etapa Pre-judicial se deberá realizar una cita para un primer arreglo a los 31 días y de incumplirse o ser necesario, a los 61 días una cita extra-judicial para arreglo con carácter definitivo.
 - l. El área de cartera y cobro deberá realizar, de acuerdo a la situación presentada, la última gestión con el cliente moroso antes de trasladarlo a la etapa judicial. (Rugama F, Navarrete, & Acuña, 2012)

3.1.3 Cooperativas del café

Una Cooperativa, es una Asociación Autónoma de personas que se unen voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. Toda Cooperativa tendrá personalidad jurídica propia y deberá estar inscrita en el registro de cooperativa. Su fiscalización de estará a cargo del estado a través del Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).



Las Cooperativas de café son organizaciones de economía solidaria de propiedad de los productores de café. Su principal función es garantizar la compra de la cosecha cafetera al mejor precio posible del mercado. En Nicaragua, al hablarse de “Cooperativas de café” la referencia es hacia el norte y centro del país donde un buen número de organizaciones, aunque no todas ni la mayoría, están aglutinadas en CAFENICA.

3.1.3.1 Importancia de las cooperativas de café

Su importancia radica en que es una herramienta determinante en el avance social y económico del país y crece debido a que las Cooperativas de café exportan cerca del 20% del total de las exportaciones de café. Son una fuente de empleo en beneficio de la población, producen café para el consumo interno y externo, aumenta la productividad del municipio y del país y tienen capacidad empresarial para beneficiar a los sectores más necesitados (biblioteca.usac.edu.gt)

3.1.3.2 Funcionalidad

Entre las funciones de una Cooperativa de café están:

- a. Asegurar el bienestar del caficultor a través de una efectiva organización gremial, democrática y representativa.
- b. Consolidar el desarrollo productivo y social de la familia cafetalera, garantizando la sostenibilidad de la caficultura y el posicionamiento del café en el mercado.
- c. Satisfacer a cabalidad las exigencias particulares de cada cliente en sus productos y servicios, ofreciendo excelente calidad, honestidad, seriedad, cumplimiento de entrega, estabilidad financiera y una buena atención para aumentar su cobertura.
- d. Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados, mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva.
- e. Repartir sus rendimientos entre los socios en razón del tiempo trabajado por cada uno.

3.2 Caficultura

3.2.1 Definición

La Caficultura es una actividad productiva estratégica y clave para los países centroamericanos y del Caribe, desde el punto de vista socioeconómico es una de las más importantes del Sector agropecuario. Además de ser una tradición y herencia cultural, tiene una significativa importancia económica y social; reflejada por la población activa que emplea por el porcentaje de PIB que representa. El café se ubica en los primeros lugares de las exportaciones en Nicaragua.



Ley No. 853 Ley para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura

El objeto de esta ley, es la transformación y desarrollo de la caficultura que conduzca a una mayor producción, productividad e ingresos de manera sostenible en armonía con el medio ambiente, para contribuir a mejorar el nivel de vida de sus familias, así mismo el ordenamiento de todas las actividades de producción, beneficiado, procesamiento, industrialización y comercialización del café producido en el territorio nacional.

El FTDC será constituido con los aportes en dólares que se obtengan por cada quintal exportado de café durante cada año calendario, conforme la siguiente metodología y los criterios de precios de referencia:

Los aportes para la constitución del FTDC seguirían conforme la tabla siguiente:

Rangos del Precio Promedio de Referencia Internacional	Aportes por quintal de café exportado
US\$140 o menos	US\$1.00
Sobre US\$140 hasta US\$165	US\$2.00
Sobre US\$165 hasta US\$185	US\$3.00
Más de US\$185	US\$4.00

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio dará seguimiento y divulgará periódicamente la evolución del Precio Promedio de Referencia Internacional del café y publicará el primer día hábil del mes de octubre de cada año el Precio Promedio de Referencia Internacional del Año Cafetalero (PPRI), vigente para determinar los aportes al FTDC en el año calendario siguiente. (Ley No. 853 Ley para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura)

3.2.2 Prácticas agrícolas

Son un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a la producción, procedimiento y transporte de alimentos, orientadas a cuidar la salud humana, el medio ambiente y mejorar las condiciones de los trabajadores y sus familias. Son prácticas orientadas a la sostenibilidad ambiental, económica y social para los procesos productivos de la explotación agrícola que garantizan la calidad de los alimentos y productos no alimenticios.(www.fao.org.co)



3.2.2.1 Plagas y enfermedades

La roya es una enfermedad del café, presente en Nicaragua desde 1967 y ha convivido con otras enfermedades fungosas. Afecta hojas maduras principalmente. La lleva el viento como un polvito que se adhiere a las hojas de la planta del café y los meses de cosecha cafetalera, entre noviembre y febrero, el movimiento intenso de personas, entrando y saliendo de las fincas cafetaleras, contribuye a que ese “polvito” se disemine rápidamente provocando que las hojas del cafeto se pongan amarillas y tristes. Según el grado de severidad puede provocar una intensa caída de hojas y pérdidas en la producción.

Esta es una enfermedad que cumple muchos ciclos de reproducción en el año, afectando el desarrollo y la maduración del fruto. El hongo es favorecido en temperaturas entre 22° y 30° centígrados, humedad relativa y lluvia. Se propaga rápidamente por esporas ya sea por el aire como por contacto y tiene un ciclo que se repite cada 21 días una vez que hay contaminación.

Existen otros factores que incrementan la presencia de la enfermedad en las plantas, entre ellos se incluyen:

- El viento moviliza el inóculo
- La edad de la plantación
- El manejo de la sombra
- La nutrición de la planta
- Carga fructífera
- Variabilidad climática
- La variedad entre otras.

La pérdida de área foliar de la planta la predispone a otras afectaciones como nematodos y otras enfermedades. La unión de todos los factores conlleva a la muerte de la planta y la consecuente disminución de la población lo cual reduce los rendimientos por área. El estado de la planta bajo el daño por Roya y las condiciones climáticas de los últimos días, ha ocasionado aumento de la incidencia de la Antracnosis, enfermedad que ataca los frutos reduciendo la calidad de los mismos.

La antracnosis es una de las enfermedades más importantes en café, causada por un hongo, el cual afecta hojas, ramas y frutos. En las hojas produce manchas de color café y de forma irregular. Tanto en hojas jóvenes como maduras las manchas tienen orillas bien definidas y de color café. El hongo es adaptable, pero afecta especialmente a plantas mal nutridas y debilitadas por otra enfermedad. Las hojas se vuelven amarillas.



La antracnosis es una enfermedad de zonas altas y húmedas pero está en todas las zonas cafetaleras, donde afecta principalmente las plantas que tienen mala fertilización, que les falta agua, que tiene demasiados herbicidas o por otras plagas.

El hongo sobrevive en hojas viejas, ramas y frutos afecta cuando hay lluvia y temperaturas de 20 a 30 grados la enfermedad se pasa de los árboles enfermos a los sanos ataca más fuertes en el invierno y se detienen cuando empieza el verano.

Características de la enfermedad

- a. Las hojas y frutos tienen manchas oscuras.
- b. La enfermedad generalmente comienza desde el borde de la hoja y causa su caída.
- c. Los frutos tienen manchas negras y se pudren.
- d. El daño de los frutos causa la pérdida de mucho dinero.
- e. En ataques fuertes hay muerte de las ramas.
- f. La enfermedad aparece cuando hay mucha lluvia, mucho sol y poca fertilidad.

El matrimonio de la roya y la antracnosis no deja cafetal en pie. Un cafetal afectado en menos del 30% con roya se puede recuperar, pero con más del 30% y con antracnosis es muy difícil su recuperación (www.anacafe.org)

3.2.2.2 Actividades de control

Medidas de control de la roya:

La disminución en la infección después de los 4.5 meses de edad y producción de tejido sano, ha sido aprovechada mediante la aplicación de fertilizantes nitrogenados y riego a los cinco meses como medida de control, encontrándose que esta práctica estimula la producción de nuevo follaje el cual no presenta infección y por el contrario una completa recuperación de la planta.

Actividades

- a. El uso de fungicidas ayuda a mantener bajos los niveles del hongo que causa la roya
- b. Detectar la enfermedad en su finca y haber identificado las áreas afectadas.
- c. Usar los productos solamente en las áreas donde se haya detectado la enfermedad.
- d. En caso de plantaciones viejas, agotadas y de baja producción se recomienda la renovación del cafetal y no aplicación de productos químicos.
- e. Combatir la roya con fungicidas solamente no es práctico ni económico. Los cafetales tienen que estar manejados adecuadamente para garantizar el vigor y el balance nutricional de los arbustos.



Medidas para el control de la antracnosis del café

- a. En suelos arcillosos haga acequias para drenar el agua durante el invierno.
- b. Mantener buena fertilidad del suelo.
- c. Control de malezas y podas fitosanitarias cada año.
- d. El exceso o la falta de sombra favorecen el desarrollo de esta enfermedad.
- e. Aplicación de caldos minerales, cada mes
(academic.uprm.edu)

3.2.3 Rendimiento productivo

El rendimiento productivo se refiere a la proporción que surge entre los medios empleados para obtener algo y el resultado que se consigue. El beneficio o el provecho que brinda algo o alguien también se conocen como Rendimiento.

En el contexto de la agricultura, el rendimiento representará a la producción obtenida de acuerdo a una determinada superficie. Generalmente, para medirlo, se utiliza como medida referencia la tonelada por hectárea (Tm/Ha).

Cabe destacar que el concepto de rendimiento también se encuentra vinculado al de eficiencia o al de efectividad. La eficiencia es la capacidad de lograr un resultado empleando la menor cantidad posible de recursos, mientras que la efectividad se centra directamente en la capacidad de obtener el efecto que se busca.

(www.definicionabc.com)

3.2.4 Exportaciones de café

3.2.4.1 Definición

Una exportación es cualquier bien o servicio enviado fuera del territorio nacional, es decir, es el tráfico legítimo de bienes y/o servicios desde un territorio hacia otro con fines comerciales. Las exportaciones pueden ser cualquier producto enviado fuera de la frontera de un Estado o bloque económico; son generalmente llevadas a cabo bajo condiciones específicas. Están regidas por las legislaciones del país emisor (el exportador) y del país receptor (el importador).(es.exportaciones.org)

El envío puede concretarse por distintas vías de transporte, ya sea terrestre, marítimo o aéreo. Incluso puede tratarse de una exportación de servicios que no implique el envío de algo físico. Ese es el caso de quienes ofrecen su trabajo a través de Internet y lo envían en formato digital (documentos de texto, imágenes, etc.).(<http://definicion.de/exportacion/>, s.f.)



3.2.4.2 Requerimientos

Toda persona natural o jurídica debe estar inscrita como exportador para poder exportar y debe hacerse actualizaciones de sus datos y firmas autorizadas una vez al año en las instancias correspondientes.

Requisitos de Personas Naturales para poder exportar:

- a. Fotocopia de RUC
- b. Constancia de contribuyente DGI
- c. Registro de firmas
- d. Identificación de exportador y sus representantes si los tiene.
- e. Poder especial ante CETREX, notariado para las agencias aduaneras (si los desea).
- f. Llenar hoja de solicitud de inscripción autenticada por un abogado.

Requisitos de Personas Jurídica para poder exportar:

- a. Fotocopia de RUC
- b. Constancia de contribuyente DGI
- c. Registro de firmas
- d. Escritura de constitución original y fotocopia debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- e. Poder general de administración debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- f. Las cooperativas deben de presentar La Gaceta donde se les confiere la persona jurídica y documento del MITRAB que certifique la vigencia de la Cooperativa.
- g. Los extranjeros residentes deben de presentar documento de Migración y Extranjería acreditando su residencia temporal o permanente.
- h. Carta del presidente o gerente general autorizando firmas, o personas encargadas de la empresa a realizar trámites cuando no envían agentes aduaneros.
- i. Llenar hoja de solicitud de inscripción autenticada por un abogado.
(legislacion.asamblea.gob.ni, 2004)

3.2.4.3 Mercados de destino

Los mercados de exportación, son Estados Unidos y Venezuela, que siendo estos sus principales destinos, así como la Unión Europea, y Centroamérica mediante la firma de un Acuerdo de Asociación, el cual entro en vigor en enero de 2013.(www.renida.net.ni)

3.3 Financiamientos

El Financiamiento es el mecanismo por medio del cual una persona o una empresa obtienen recursos para un proyecto específico que puede ser adquirir bienes y servicios, pagar



proveedores, etc. Por medio del financiamiento las empresas pueden mantener una economía estable, planear a futuro y expandirse.

3.3.1 Fuentes de financiamiento

Las fuentes de financiación son todos aquellos mecanismos que permiten a una empresa contar con los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de sus objetivos de creación, desarrollo, posicionamiento y consolidación empresarial.

La clasificación del financiamiento en función del tiempo se divide en dos:

- **Corto Plazo:** Son aquellas obligaciones que se espera que venzan en menos de un año, el cual es vital para sostener la mayor parte de los activos circulantes de la empresa, tales como: caja, cuentas por cobrar, inventarios, valores negociables.
- **Largo Plazo:** Son aquellas obligaciones que se espera venzan en un período de tiempo superior a un año, o no existe obligación de devolución (fondos propios). Algunos ejemplos son las ampliaciones de capital, autofinanciación, fondos de amortización, préstamos bancarios, emisión de obligaciones, etc.

3.3.2 Tipos de financiamiento

- **Financiamiento Interno:**

Es aquel que proviene de los recursos propios de la empresa, como: aportaciones de los socios o propietarios, la creación de reservas de pasivo y de capital, es decir, retención de utilidades, la diferencia en tiempo entre la recepción de materiales y mercancías compradas y la fecha de pago de las mismas.

- **Financiamiento Externo:**

Es aquel que se genera cuando no es posible seguir trabajando con recursos propios, es decir cuando los fondos generados por las operaciones normales más las aportaciones de los propietarios de la empresa son insuficientes para hacer frente a desembolsos exigidos para mantener el curso normal de la empresa, es necesario recurrir a terceros como: Préstamos bancarios, Factoraje financiero, etc. Así mismo, es el Importe de los empréstitos que se obtienen en efectivo o en especie de acreedores extranjeros y que son además, motivo de autorización y registro por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin importar el tipo de moneda en que se documentan.



La mayor parte de los prestamistas no invertirá mucho tiempo en discutir sus necesidades, evaluar su negocio o en analizar sus transacciones sin un cargo por tales servicios. (www.monografias.com, 2014)

3.4 Impacto financiero

3.4.1 Definición

Un impacto financiero está vinculado a los costos e ingresos, es decir, mide el rendimiento y crecimiento del volumen monetario y se ve reflejado en el crecimiento o decrecimiento del capital de una empresa.

3.4.2 Instrumentos financieros

Un Instrumento Financiero o Producto Financiero es un contrato que da origen a un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra, este puede ser efectivo, el derecho de propiedad en una entidad, o un derecho contractual de recibir o entregar.

3.4.2.1 Clasificación de los Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se pueden clasificar según:

a. Por la forma en función

- Si son instrumentos en efectivo o
- Instrumentos derivados

Los instrumentos de efectivo son instrumentos financieros cuyo valor se determina directamente por los mercados. Se pueden dividir en valores, que son fácilmente transferibles u otros instrumentos comerciales como los préstamos y depósitos, en tanto prestatario y el prestamista tienen que ponerse de acuerdo sobre una transferencia.

Los instrumentos derivados son instrumentos financieros que derivan su valor del valor y las características de uno o más activos subyacentes. Se pueden dividir en derivados que cotizan en bolsa y derivados por fuera del mercado.

Por otra parte, los instrumentos financieros se pueden clasificar por "clase de activos", dependiendo de si están basados en fondos propios de las empresas (que refleja la propiedad de la entidad emisora) o basado en deuda (lo que refleja un préstamo que el inversor haya realizado a la entidad emisora). Si se trata de la deuda, pueden clasificarse en corto plazo (menos de un año) o a largo plazo. La mayoría de estos instrumentos, son a



la vez de inversión y de financiación, son de inversión para el adquirente y de financiación para el vendedor.

3.4.2.2 Base de cálculo

Se denomina Base o Base de cálculo a la convención que se pacta para calcular el número de días que han pasado y calcular el interés devengado en una operación financiera y es necesaria para evitar dudas respecto de los días pasados a computar para el cálculo de intereses.

Las bases más usadas se corresponden con las expresiones 360 días y 365 días, las cuales se designan para calcular el número real de días durante los cuales va a estar una inversión o una financiación devengando intereses. (es.wikipedia.org)

3.4.2.3 Diagnóstico financiero

Hace referencia al análisis cualitativo de la información financiera de una empresa. El punto de partida para preparar el diagnóstico financiero es el Análisis Financiero, en el cual se ve reflejado el estado actual de la empresa, es decir, son utilizadas para poder diagnosticar la situación y las perspectivas de la empresa, de este modo poder lograr tomar decisiones que corrijan los puntos débiles encontrados.

Desde una perspectiva externa, estas técnicas también son de mucha utilidad para todas aquellas personas interesadas en conocer la situación y evolución predecible de la empresa como pueden ser las Entidades Financieras, Proveedores y Clientes.

Para llegar a la estructura del informe final de un Diagnóstico Financiero es necesario llevar a cabo los siguientes pasos:

- a. Determinar las posibles amenazas (señales de advertencia)
- b. Determinar las posibles causas
- c. Determinar las Fortalezas
- d. Definir la situación financiera
- e. Complementar con el análisis de los indicadores
- f. Definición y ajuste de la situación final
- g. Estructura del informe final

Antes de efectuar un diagnóstico financiero se debe realizar un análisis a partir del área contable para poder de esta manera diagnosticar su situación y así evaluar cualquier decisión que pueda tener repercusiones económicas y financieras.

(<http://cotesmejia.blogspot.com/2009/11/diagnostico-financiero-el-diagnostico.html>, 2014)



Para generar un buen informe en que se muestre como se encuentra la empresa durante un periodo determinado, es necesario hacer usos de las “Razones Financieras”, las cuales comparación, los cuales permiten analizar el estado actual o pasado de una organización.

Dentro de las Razones o Ratios Financieros encontramos:

- a. Ratio de liquidez= $\text{Activo circulante} / \text{Pasivo circulante}$
Mide la capacidad de responder a las obligaciones corrientes; es decir, si puedes hacer frente a tus deudas a corto plazo. “El resultado de esta fórmula debe ser mayor que 1, de lo contrario estamos en una situación en la que nuestro efectivo (activo) no puede soportar lo que debemos (pasivo).
- b. Prueba ácida = $\text{Activo Circulante} - \text{Pasivo Circulante}$
Es la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, sin sacrificar los inventarios muestra las necesidades de financiación para responder a las obligaciones corrientes (las que se dan de las operaciones a corto plazo).
- c. Ratio de Endeudamiento= $\text{Pasivo total} / \text{Activo total}$
Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa, así mismo sirve para identificar el riesgo asumido por los acreedores y por los propietarios.
- d. Ratio de solvencia= $\text{Capital} / \text{Pasivo total}$
Miden la capacidad, en el Largo Plazo, de una empresa para hacer frente a sus obligaciones. Indica el grado de compromiso existente entre las inversiones realizadas y el patrimonio de una empresa. (<http://www.emprendedores.es>)

3.4.3 Reestructuración de Créditos

Término utilizado en finanzas, bancos, títulos y valores financieros. Es un proceso que se realiza cuando un deudor no está en condiciones de pagar los compromisos que ha contraído o cuando ambas partes, por diversos motivos, prefieren modificar los términos de la deuda previamente pactada. Como en muchos casos no es posible o no es conveniente ejecutar la deuda rematando, por ejemplo: Los bienes dados en prenda se proceden a negociar nuevos términos para su pago. Por tal motivo dicho proceso se llama muchas veces “renegociación”. El mismo es especialmente frecuente cuando el deudor es un país o una gran corporación: en dicho caso se busca que éste se coloque en mejores condiciones para pagar, ya sea aumentando sus Ingresos o buscando términos que resulten más accesibles para el pago.

La reestructuración incluye casi siempre la modificación de los plazos de vencimiento, haciendo que se elimine así la acumulación de deudas a corto plazo y se conviertan éstas en deudas consolidadas a largo plazo; el cambio en los montos anuales a pagar, de modo



que éstos resulten más uniformes o graduales; la modificación en los intereses y otras cláusulas semejantes. También se procede a veces a refinanciar la deuda previamente contraída, es decir a emitir nuevos préstamos, en condiciones más accesibles, con los que se pagan los anteriores. En dicho caso, y cuando el deudor se halla en una situación financiera crítica, puede establecerse también los llamados "períodos de gracia", lapsos en los cuales el deudor tiene tiempo de recuperarse antes de iniciar los pagos correspondientes al nuevo préstamo contratado, es decir, generalmente significan que, durante ese tiempo, no se realizarán pagos de capital sino exclusivamente de intereses.

(eco-finanzas.com)

3.4.3.1 Políticas de reestructuración de los créditos

- a. Son susceptibles de ser reestructurados los créditos registrados en cartera vencida o vigente, con las siguientes limitaciones.
 - Los créditos en gestión judicial, salvo que a través de ello se garantice la recuperación del adeudo con base en la recomendación del área jurídica,
 - Los créditos que hayan sido reestructurados y que se encontraban en gestión judicial no serán susceptibles de renovación o de posterior reestructuración.
- b. Se podrán autorizar a los créditos reestructurados plazos adicionales que junto con los originalmente pactados no rebasen el máximo de 18 meses. En casos especiales el comité de crédito aprobará plazos mayores en base a la situación del caso
- c. La reestructuración del crédito aplicará cuando se identifique imposibilidad de recuperar el crédito en los términos originalmente pactados, a causa de la disminución de la capacidad de pago del deudor, siempre y cuando ésta última sea ajena a su voluntad;
- d. Para el trámite de una reestructuración de crédito, el deudor deberá elaborar una solicitud con los términos requeridos, sometiéndose al procedimiento que se aplica para las solicitudes de crédito.
- e. Previo al análisis y resolución de una reestructuración de crédito, el deudor deberá cubrir la comisión por gastos administrativos, total de intereses corrientes y moratorios acumulados a la fecha de aprobación de la solicitud.
- f. Las solicitudes de reestructuración de crédito deberán someterse al proceso de análisis que se establece para los créditos en el manual de procedimientos y políticas de crédito, debiendo cuidar el reforzamiento de las garantías y la reducción del grado de riesgo.



- g. Todos los créditos reestructurados serán clasificados como cartera reestructurada, mientras tanto no deberá permanecer dentro de la cartera vencida
- h. El responsable de cartera y cobro deberá establecer y aplicar mecanismos para el seguimiento y control de los préstamos reestructurados, evaluando su comportamiento al menos cada mes.(Rugama F, Navarrete, & Acuña, 2012)



IV. SUPUESTO

4.1 Supuesto

El crecimiento de la enfermedad de la roya del café durante el ciclo noviembre 2013 – marzo 2014, influye en el área financiera de la Unión de Cooperativas UCOSSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA.

4.2 Matriz de categorías



Cuestiones de Investigación	Propósitos específicos	Categoría	Definición Conceptual	Subcategoría	Fuente de Información	Técnica de Recolección de la Información	Ejes de Análisis
Efectos que se derivan de la reducción de las exportaciones de café en la Unión de Cooperativas UCOSEMUN	Analizar el origen de la reducción de las exportaciones de café en la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA.	Reducción de las exportaciones	Acción de hacer o hacerse menor la cantidad de productos que se comercializan entre un país y otro.	Exportaciones de café Una exportación es cualquier bien o servicio enviado fuera del territorio nacional, es decir, es el tráfico legítimo de bienes y/o servicios desde un territorio hacia otro con fines comerciales	Primaria: <ul style="list-style-type: none"> • Sitio WEB • Documentos Secundaria: <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista al gerente 	Entrevista directa con el presidente de UCOSEMUN, R.L Revisión documental	Requerimientos del centro de trámites de las exportaciones.
Estrategias que se están implementando en la Unión de Cooperativas UCOSEMUN para mitigar el impacto financiero generado por la roya del café	Identificar las estrategias implementadas en las cooperativas del Municipio de Estelí para mitigar los efectos financieros generados por la roya del café.	Estrategias de mitigación	Implementación o aplicación de cualquier política de acción tendiente a minimizar los efectos adversos que pueden presentarse durante la ejecución de un proyecto.	Minimización de efectos: Se refiere a reducir un efecto o un riesgo lo más posible para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza utilizando recursos que transfieran el riesgo a otra parte.	Sitios Web	Revisión documental Entrevistas realizadas al Coordinador de Créditos de UCOSEMUN, R.L	Análisis de plan estratégico creado por UCOSEMUN, R.L y aplicado por las cooperativas para mitigar los efectos de la enfermedad de la Roya



Cuestiones de Investigación	Propósitos específicos	Categoría	Definición Conceptual	Subcategoría	Fuente de Información	Técnica de Recolección de la Información	Ejes de Análisis
		Impacto financiero	Un impacto financiero está vinculado a los costos e ingresos, es decir, mide el rendimiento y crecimiento del volumen monetario y se ve reflejado en el crecimiento o decrecimiento del capital de una empresa.	Concesión de créditos: es el otorgamiento de recursos, en forma directa, a particulares y empresas privadas; a organismos descentralizados de acuerdo a las políticas y normas establecidas.	Libro Gestión del Crédito y Cobro (Pere Brachfield) Sitios Web Entrevistas dirigidas		Análisis de Diagnósticos financieros de la empresa
Razones por las que la Unión de Cooperativas UCOSSEMUN no obtienen financiamiento por parte de las instituciones bancarias	Evaluar la accesibilidad de las cooperativas a las fuentes de financiamiento bancarias.	Fuentes de financiamiento	Las fuentes de financiación son todos aquellos mecanismos que permiten a una empresa contar con los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de sus objetivos de creación, desarrollo, posicionamiento	Financiamiento interno y externo: Externo: son los financiamientos que proporcionan recursos que provienen de personas, empresas o instituciones ajenas a la organización que los recibe.	Sitio web Entrevistas dirigidas	Revisión documental Entrevista dirigida al administrador de UCOSSEMUN, R.L.	Clausulas establecidas en la negociación de los créditos que ha recibido la Unión de Cooperativas.



Cuestiones de Investigación	Propósitos específicos	Categoría	Definición Conceptual	Subcategoría	Fuente de Información	Técnica de Recolección de la Información	Ejes de Análisis
			y consolidación empresarial.	Interno : Es aquel que proviene de los recursos propios de la empresa, como: aportaciones de los socios o propietarios, la creación de reservas de pasivo y de capital			



V. DISEÑO METODOLÓGICO.

5.1 Tipo de investigación

La investigación realizada en la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA es una investigación aplicada por que se está empleando todos los procedimientos de la investigación científica dentro de la empresa y es de tipo cualitativa debido a que se tiene un supuesto y se realiza por medio de recolección de datos, sin medición numérica, para la cual se utilizan instrumentos como: las descripciones, las observaciones, entrevistas y cuestionarios. Cabe mencionar que dichos instrumentos son utilizados para descubrir y clarificar preguntas de investigación de casos específicos en donde los resultados obtenidos de una investigación con respecto a otra del mismo tipo pueden variar considerablemente.

5.2 Tipo de estudio

5.2.1 Según el tiempo de ocurrencia de los hechos y registros de la información

Es un estudio retrospectivo por que se están analizando datos y fenómenos que ya ocurrieron en el año 2013. Además es prospectivo debido a que se están analizando los hechos que están ocurriendo en el primer semestre del año 2014.

5.2.2 Según periodo y secuencia del estudio

Es transversal porque es un estudio de diferentes variables en un periodo específico, el fenómeno se estudia de acuerdo a como ha ocurrido y está ocurriendo en el momento.

5.3 Universo, Muestra y Unidad de análisis

5.3.1 Universo

El universo de estudio que se ha determinado durante la investigación es una Unión de Cooperativas que trabaja con productores de café dedicándose a la comercialización de este rubro y a la concesión de créditos a los cafetaleros.

5.3.2 Muestra:

La muestra tomada para la investigación es un área en específico, en este caso es el área financiera de la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, debido a que es ahí donde encuentran los fenómenos objeto de investigación.



5.3.2.1 Según el análisis y alcance de los resultados

Es un estudio correlacional debido a que estamos analizando dos variables, la enfermedad de la roya del café en relación al impacto en las finanzas sufrido por la empresa, cabe destacar que estas dos variables se relacionan entre sí.

5.3.2.2 Tipo de Muestreo

Es un muestreo no probabilístico por qué no se efectuó una selección al azar sino que se eligió directamente el área objeto de estudio. Es una muestra representativa porque nos está dando la información necesaria para desarrollar el tema de investigación.

5.3.2.3 Criterios de Selección de la muestra

Es un muestreo casual o incidental por que la muestra a investigar se seleccionó directamente.

5.3.2.4 Unidad de análisis

La unidad de análisis de la investigación es el área financiera de la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L

5.4 Método y Técnicas de recolección de datos

La información se obtuvo mediante la aplicación de entrevistas dirigidas al presidente de la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L debido a que en la empresa es la única persona dispuesta a brindarnos información y está muy interesado en los resultados de la investigación.

Otra de las técnicas que utilizamos fue la revisión documental pues de esta forma se nos facilitó la recolección de la información requerida para la investigación.

5.5 Etapas de la Investigación

5.5.1 Investigación documental:

Esta etapa se inicia desde el momento que revisamos las líneas de investigación establecidas por la Universidad, luego procedimos a la revisión de antecedentes en la biblioteca de la universidad, la búsqueda de información para marco teórico en libros, páginas web y documentos relacionados con el tema.



5.5.2 Elaboración de instrumentos:

En esta etapa se dio paso a la elaboración de preguntas tomando en cuenta los objetivos específicos y ejes de análisis para preparar encuestas, entrevistas y revisión documental.

5.5.3 Trabajo de campo:

En el trabajo de campo realizaremos visitas a la empresa para aplicar entrevistas directas al personal que labora en la institución, además de la revisión de los documentos de la empresa para dar respuesta a los objetivos.

5.5.4 Elaboración de documento final:

En esta última etapa haremos el procesamiento de la información para elaborar los documentos y finalizar con las conclusiones y recomendaciones.



VI. RESULTADOS

6.1 Objetivo específico Nº 01

Las exportaciones de café en la Cooperativa UCOSEMUN es una de las actividades más fuertes con que cuenta la empresa, razón por la cual una disminución en los ingresos provoca una notable reducción en los estados financieros y por ende en los excedentes, afectando directamente a las Cooperativas que se encuentran afiliadas a esta.

Origen de la reducción de las exportaciones de café en la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliadas a CAFENICA durante el ciclo noviembre 2013 – marzo 2014.

La Unión de Cooperativas UCOSEMUN como organización de segundo grado trabaja con socias o cooperativas de base también conocidas como Cooperativas de primer grado, estas a su vez trabajan con socios que son los cafetaleros.

El impacto financiero generado en la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA producto de la roya del café, tienen una estrecha relación con la reducción en las exportaciones de café del municipio de Estelí, esto es debido a que los mayores ingresos que tienen esta empresa se debe principalmente al café exportado.

UCOSEMUN como Unión de Cooperativas debe de cumplir con algunos requisitos previamente establecidos por las instancias regulatorias de cumplimiento así como estar certificado por el Centro de Trámites de Exportaciones (CETREX), para lo cual el gerente de la cooperativa Sr. Rubén Poveda menciona *“CETREX lo que hace es facilitar el proceso de exportación, se debe estar certificado por este, quien exige que se tenga la licencia de exportador la cual es emitida por el mismo”*

Según el Sr. Poveda algunos de los requisitos que deben de cumplir las personas jurídicas para inscribirse como exportadores son los siguientes:

- *Estar certificado por el CETREX*
- *Declaración de Mercancías de Exportación*
- *Certificado fitosanitario emitido por el MAGFOR*
- *Licencia de exportador*
- *Instancias regulatorias de la Unión Europea*
- *Los destinos*
- *Normas regulatorias*
- *Las negociaciones con los clientes en el exterior*



- *Las cooperativas deben de presentar la escritura de Constitución certificada y publicada en La Gaceta donde se les confiere la persona jurídica y documento del INFOCOOP que certifique la vigencia de la cooperativa.*
- *Los extranjeros residentes deben de presentar documento de Migración y Extranjería acreditando su residencia temporal o permanente.*
- *Carta del presidente o gerente general autorizando firmas, o personas encargadas de la empresa a realizar trámites cuando no envían agentes aduaneros.*
- *Llenar hoja de solicitud de inscripción autenticada por un abogado.*

Como empresa exportadora se rigen bajo una serie de leyes y reglamentos aduaneros, entre las que se encuentra:

- Ley de Autodespacho para la importación, exportación y otros regímenes: Esta Ley regula los actos y formalidades que los exportadores y las autoridades aduaneras deben realizar para la entrada o salida de mercancías al país.
- CAUCA (Código Aduanero Uniforme Centro Americano): Establece disposiciones básicas de la administración aduanera, conforme a los requisitos del Mercado Centroamericano y de la Unión Aduanera.
- RECAUCA (Reforma al Código Aduanero Uniforme Centro Americano)

Volumen de exportaciones

En el periodo de la roya el volumen de exportaciones disminuyó considerablemente, hasta el punto en que si uno de los productores contaba con 2 manzanas (80 qq) de café este perdía una de ellas.

En la siguiente tabla (Tabla N° 1) se muestra la disminución significativa que provocó esta enfermedad en las Cooperativas que pertenecen a UCOSEMUN en relación a las exportaciones del café.

Tabla N° 1

Cooperativa que pertenecen a UCOSEMUN	Cifras en millones de dólares	
	Año 2010 – 2011	Año 2013 – 2014
Cooperativa 20 de Abril, R.L	2,507,350.68	1,474,912.16
Cooperativa Sacacli, R.L	911,763.88	536,331.69
Cooperativa La Unión, R.L	2,279,409.71	1,340, 829.24
Cooperativa Flor de Café, R.L	1,709,557.28	1,005,621.93
Cooperativa Flor de Pino, R.L	814,888.98	479,346.45



Cooperativa Santiago, R.L	1,367,645.82	804,497.54
Cooperativa TEPEYAC, R.L	666,727.34	392,192.56
Cooperativa de Campesinos Activos de Jalapa, R.L	1,139,704.85	670,414.63
Totales	11,397,048.54	6,704,146.2

Con los datos anteriores se pudo observar que en los años 2010 – 2011 con respecto a los años 2013 – 2014, las exportaciones de café se redujeron en un 58.82%, ingresos que corresponden a un \$ 4, 692,902.34 los cuales se dejaron de percibir en la Unión de Cooperativas.

El Sr Rubén Poveda (presidente UCOSEMUN) menciona en la entrevista que: *“Como país productor de café no se estaba preparado para un impacto como el que ocasionó la roya. El mayor efecto de la roya del café fue en el año 1976, aunque esta enfermedad ha coexistido con nosotros como Cooperativa, siendo el cambio climático el impulso de esta”*

Entre los países a los que UCOSEMUN exporta café se encuentran: Venezuela, Estados Unidos y gran parte de Europa.

A continuación se muestra el volumen de exportaciones por cada país:

País	Monto en \$	Porcentaje
Venezuela	1,206,746.32	18
Estados Unidos	3,352,073.1	50
Francia	670,414.62	10
Alemania	1,072,663.39	16
Holanda	268,165.85	4
Dinamarca	134,082.92	2
	6,704,146.2	100%

Como se refleja en el cuadro, los principales países de exportaciones corresponden a Venezuela, Estados Unidos y gran parte de Europa, representado Venezuela un 18% de total de las exportaciones, Estados Unidos un 50%, Francia 10%, Alemania 16% y el 6% restante corresponden a los demás países.

Los aspectos que llevaron a los socios de la Unión de Cooperativas a tomar medidas para disminuir el déficit de las exportaciones de café, fueron el auge de la roya y la disminución de la producción del café.



6.2 Objetivo específico N° 02

La planificación en una empresa es la guía para el buen funcionamiento y desarrollo de los objetivos propuestos, esto con el fin de identificar la situación y las perspectivas de esta, de tal manera que se puedan tomar decisiones corrigiendo los puntos débiles encontrados.

Estrategias implementadas por las Cooperativas

Como Cooperativa se realizó un recuento de los daños en las áreas afectadas, a fin de poder identificar los elementos necesarios para elaborar un diagnóstico que determine el número de áreas afectadas, la cantidad de socios afectados y las variedades más vulnerables por zona; con el objetivo de brindarles asistencia técnica por medio de capacitaciones; fomentando la participación de los productores en conjunto con los socios de las Cooperativas y de esta forma dar respuesta a la problemática.

Según entrevista dirigida a Ing. Augusto Rubén Poveda – Presidente de UCOSEMUN *“Un Plan Estratégico es un documento formal en el cual se plasman las ideas y los plazos de los que disponen la compañía o empresa para alcanzar sus objetivos, describe el modo de conseguirlas perfilando la estrategia a seguir”*; razón por la cual UCOSEMUN como Unión de Cooperativas cuenta con un Plan Estratégico del cual se deriva un Plan Operativo que se revisa cada año y se evalúa si lo programado fue ejecutado. Para dicha elaboración se toman cuatro principales centros de negocio: Ganado, Café, Abastecimiento y Gestión de Recursos”

Para la elaboración de este Plan Estratégico, UCOSEMUN requiere de los servicios de un Consultor externo, quien en conjunto con la Asamblea General de la empresa se encargan de diseñar este documento, tomando en cuenta aspectos importante como los ingresos (Se obtienen por las exportaciones de café y granos básicos, venta de productos agrícolas) y gastos (Pago de planilla, servicios básicos, servicios profesionales, gastos financieros entre otros); así como Fortalecimiento Organizativo, Producción y Tecnología, Mercado y Financiamiento; sin embargo los encargados de velar por el desarrollo y ejecución de dichas estrategias son los gerentes, directivos y empresarios.

El plan estratégico comprende un período de desarrollo de 5 años (2008 – 2013), durante los años 2008 y 2009 se dieron muchas acciones como el movimiento no pago y la crisis financiera; razón por la cual en el año 2009 fue modificado logrando así su vigencia hasta el 2014.

Al vencerse este Plan estratégico se elabora un Plan Remedial, el cual consiste en realizar a las Cooperativas un sondeo relacionado con la cantidad de café que estas producirán, la calidad, variedad y zona de siembra; de tal manera que con estos datos se logre diseñar un



Plan Proyectado, es decir *“Se pasa de un plan ambicioso a un plan realista, con el fin de poder cumplir con las obligaciones”*

La implementación de este plan ha mitigado solo en un 53% las afectaciones financieras sufridas en la unión de cooperativas UCOSSEMUN R.L razón por la cual actualmente se está reformulando para implementar nuevas ideas.

6.3 Objetivo específico N° 03

Los financiamientos son una herramienta para la obtención de recursos con el objetivo de desarrollar un proyecto propuesto, sin embargo la accesibilidad a estos es limitada debido a las políticas implementadas por la banca comercial.

Accesibilidad de las Cooperativas a las fuentes de financiamiento bancarias.

La Unión de Cooperativas ha tenido necesidad de financiamiento por parte de instituciones bancarias por la disminución de los ingresos percibidos durante los últimos años; cabe mencionar que los financiamientos recibidos son mínimos limitándole a las cooperativas sus niveles de producción debido a los serios problemas económicos que presentan los productores de café, razón por la cual UCOSSEMUN realiza gestiones de recursos y ejecuta proyectos con el objetivo de obtener mayores ingresos como una medida de autofinanciamiento para garantizar la sostenibilidad financiera y consolidar el desarrollo productivo.

El año de la roya fue el impacto más fuerte debido a que tuvieron dificultades al momento de cancelar la deuda, es decir el productor no pudo pagar a la Cooperativa de base, la Cooperativa de base no le canceló a UCOSSEMUN y este no cumplió con el pago de la deuda a sus proveedores financieros.

Hace 2 años se otorgaba una línea de crédito llamada Pre – financiamiento, esto se daba para preparar la cosecha a inicios de mayo y junio, el productor recibía un adelanto y le daba mantenimiento al café; sin embargo en el año 2013 la forma de negociación de esta, según el Ing. Poveda, es que *“Cada organización mantiene su red de abastecimiento financiero, si logra cancelar la deuda se le vuelve a dar el crédito, lo peor que puede pasar es que la organización no le pueda pagar al banco, es decir se trabaja con una línea de crédito revolvente por 3 años y lo que se hace en el transcurso de este periodo es renovarlo cada año.*

Como empresa se tiene acceso a las fuentes de financiamiento por parte de instituciones bancarias, aunque actualmente hay dificultades porque los bancos han modificado sus



políticas de financiamiento, debido a que tienen muchos créditos vencidos los cuales han sido reestructurados de manera particular y no de manera oficial.

A partir de la enfermedad de la roya el banco no está otorgando este tipo de crédito y el financiamiento se da cuando el café ya va a salir del ciclo de mantenimiento y cuando lo financian es con intermediarios, por lo que al momento de salir la cosecha hay mucha disposición de recursos por que ya es seguro que el productor pueda realizar el pago de la deuda; este vacío permite que los cafetaleros se endeuden con los particulares, que por tratarse de un rubro productivo estos cobran una tasa de interés superior a la de la institución financiera.

Las empresas estatales no cuentan con políticas que les permitan el acceso más rápido a los financiamientos creando relaciones individuales con instituciones bancarias *“la cooperativa UCOSEMUN ha creado relación con LAFISE BANCENTRO, esta institución otorga créditos que se están renovando cada determinado periodo”*; en relación con las otras instituciones financieras no existe competitividad porque no brindan una oferta amplia de créditos para este rubro.

No se cuenta con un plan de financiamiento interno debido a la situación económica de las cooperativas porque los socios afiliados a estas son productores de café y se sabe lo que están pasando a causa de la enfermedad de la roya. Lo único que se les exige es un aporte inicial para constituirse como socios, para el cual se establece un interés que se paga de acuerdo a la tasa pasiva que está en el mercado. En el caso de UCOSEMUN las aportaciones son dolarizadas acordadas en Asamblea constitutiva, el monto se establece en los estatutos y los plazos que normalmente son cada año.

Lo que si se hace es buscar buenos contratos con mercados atractivos que ofrecen comercio justo y precios asegurados, de esta forma se obtiene financiamiento y se hacen triangulaciones o ventas a futuro, donde el cliente paga por adelantado una parte del monto de la compra para facilitar al productor el mantenimiento del café y al momento que el exportador hace la entrega del producto este lo cancela en su totalidad.



VII. CONCLUSIONES

Tomando como referencia los objetivos y conocimientos teóricos planteados en esta investigación, sobre el *Impacto en las finanzas de la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA producto de la roya del café, durante el ciclo noviembre 2013-marzo 2014*, se concluye:

Como Cooperativas no estaban preparados para un impacto como el que ocasionó esta enfermedad debido a que no contaban con las condiciones necesarias para enfrentarse a tal efecto.

La reducción de las exportaciones de café en la Unión de Cooperativas UCOSEMUN fue a causa de la enfermedad de la roya que atacó la mayoría de las plantaciones de café, lo que provocó una disminución en la producción y el poco café que se cosechó era de baja calidad no cumpliendo así con las exigencias de los clientes en el extranjero.

De acuerdo a los datos obtenidos (Ver tabla N° 1) se pudo observar que la Unión de Cooperativas UCOSEMUN dejó de percibir ingresos por la cantidad de \$ 4, 692,902.34 a causa del impacto de la enfermedad de la Roya, por ende provocó una disminución en los estados financieros y en el monto destinado para la concesión de los créditos.

Tomándose en cuenta los resultados obtenidos sobre las *Estrategias implementadas en la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliadas a CAFENICA*, se concluyó, que UCOSEMUN implementó estrategias a fin de elaborar un diagnóstico financiero que muestre la disminución de los ingresos por causa de las afectaciones en las parcelas de los socios.

El plan estratégico es renovado cada 5 años y considerado por la empresa una de las herramientas más útiles para el desarrollo y ejecución de los objetivos planteados, es decir, en este se proponen nuevas ideas para la obtención de beneficio y el incremento de la productividad.

Al finalizar los 5 años establecidos para cada plan estratégico, UCOSEMUN elabora un Plan Remedial que consiste en proyectar los posibles ingresos por cada uno de los centros de negocio: ganado, abastecimiento, café y gestión de recursos, a fin de poder obtener recursos y cubrir las obligaciones; una vez desarrollado el Plan Remedial se adapta a la situación actual de las Cooperativas para luego diseñar un Plan más elaborado.

Sin embargo, por el decrecimiento financiero que sufrió la Unión de Cooperativas producto de la Crisis cafetalera no permitió que el Plan estratégico se desarrollara en su totalidad, razón por la cual sufrió modificaciones a fin de adaptarlo a la situación actual.



En relación al objetivo de *Evaluar la accesibilidad de las Cooperativas a las fuentes de financiamientos bancarias* se concluyó que la Unión de Cooperativas UCOSEMUN si tiene acceso a las fuentes de financiamientos bancarias, sin embargo este se ha ido reduciendo a causa de la desconfianza de los bancos hacia la Cooperativa.

Una de las causas principales que ha limitado a la institución el acceso a los financiamientos se debe al alto índice de mora que provocó la enfermedad de la roya, razón por la cual los bancos han tenido que reestructurar los créditos vencidos que presenta la Cooperativa y esta a su vez ha reestructurado los créditos a las Cooperativas de base.

En relación al supuesto planteado para esta investigación, se llegó a la conclusión que sí se cumple, debido a que la disminución de los ingresos de la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L afiliada a CAFENICA está estrechamente relacionada con el crecimiento de la enfermedad de la roya, es decir, afectó directamente el área financiera de la empresa.

En tanto para la Ley No. 853 “Ley para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura”, mediante el Programa de crédito, asistencia técnica e inversión en infraestructura, para alcanzar niveles superiores de producción y productividad que contribuyan al incremento la mejora de la calidad del café se concluye que el dinero que es aportado por los propios caficultores como un impuesto que se le aplica a cada quintal de café vendido para exportación, se crea El Fondo Nacional para Transformación y Desarrollo de la Caficultura, esos recursos, que actualmente suman más de US\$2 millones son administrados por el Banco Produzcamos (BANPRO), a través de un fideicomiso como lo establece la ley, con el fin de devolvérselos a estos en forma de préstamos para que puedan darle mantenimiento a sus parcelas de Café.

El Café es un cultivo vulnerable al cambio climático y este traerá problemas socio-económicos y ambientales debido a la adaptabilidad del cultivo, por tal razón, actualmente los productores de café están enfrentando serios problema debido a las amenazas de un retorno insostenible de la roya en los cafetales y la maduración tardía del café por la falta de lluvia, lo que induce a que el grano se pegue en la pulpa provocando perdida en la calidad y cantidad, o en muchas ocasiones esto provoca la caída del grano.

La Unión de Cooperativas UCOSEMUN sufrió un impacto financiero negativo debido al aumento de pago del personal contratado para la elaboración del plan estratégico, costos de renovación de plantaciones de café, pago por capacitaciones, menos ingresos percibidos producto de la disminución de las exportaciones, introducción de variedades más resistentes, el acceso limitado a los financiamientos, reestructuración de créditos y bajos precios internacionales.



VIII. RECOMENDACIONES

Buscar nuevos mercados de destino para las exportaciones de café, que garanticen precios más altos, los cuales permitan a la Unión de Cooperativas UCOSSEMUN mejorar sus ingresos.

Ampliar su portafolio de productos de exportación.

Planes estratégicos de capacitación hacia sus propios cooperados para que se formen en cuanto a los conocimientos del cultivo del café y puedan ofrecer productos de calidad.

Capacitar a un funcionario para que se encargue de la elaboración del Plan estratégico y de esta manera la empresa no incurra en gastos de contratación por servicios profesionales externos.

Que la empresa exija el cumplimiento de la reserva de contingencia que le permita hacerle frente a posibles imprevistos durante el período correspondiente a la vigencia de dicho plan.

Fortalecer negociaciones con fuentes de financiamiento estatales que le ofrezcan beneficios favorables para el crecimiento institucional.

Extender el proceso de capacitación con cursos más especializados y acciones de seguimiento a los productores a través del intercambio de experiencias.

Fortalecer la unidad cooperativista y abogar por establecer alianzas con sectores públicos y privados, que contribuyan a enfrentar la crisis cafetalera.



IX. BIBLIOGRAFIA

- (s.f.). Obtenido de <http://www.emprendedores.es>: <http://www.emprendedores.es/gestion/cierre-empresa/cierre-empresa-2>
- <http://definicion.de/politica>. (s.f.). Recuperado el 2014 de 06 de 04, de Definición de política - Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/politica/#ixzz33gX9sU1J>
- <http://cotesmejia.blogspot.com/2009/11/diagnostico-financiero-el-diagnostico.html>. (07 de 06 de 2014).
- www.monografias.com. (23 de 07 de 2014). Recuperado el 23 de 07 de 2014, de <http://www.monografias.com/trabajos82/fuentes-formas-financiamiento-empresarial/fuentes-formas-financiamiento-empresarial.shtml#ixzz3LXfbDDtK>
- academic.uprm.edu. (s.f.). Recuperado el 18 de junio de 2014, de <http://academic.uprm.edu/mmonroig/id22.htm>
- (s.f.). Arto 20. Ley General de Cooperativas. En Ley General de Cooperativas.
- (s.f.). Arto. 10 Ley General de Cooperativas . En Ley General de Cooperativas .
- (s.f.). Arto. 11 Ley General de Cooperativas . En Ley General de Cooperativas .
- (s.f.). Arto. 2 Ley General de Cooperativas . En Ley General de Cooperativas .
- (s.f.). Arto. 5 Ley General de Cooperativas. En Ley General de Cooperativas.
- biblioteca.usac.edu.gt. (s.f.). biblioteca.usac.edu.gt. Recuperado el 2014 de Junio de 04, de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3326.pdf
- [eco-finanzas.com](http://www.eco-finanzas.com). (s.f.). Recuperado el 22 de mayo de 2014, de http://www.eco-finanzas.com/diccionario/R/REESTRUCTURACION_DE_DEUDA.htm
- es.exportaciones.org. (s.f.). Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://es.exportaciones.org/nica/exportaci/C3%B3N.pdf>
- es.wikipedia.org. (s.f.). Recuperado el 28 de mayo de 2014, de [http://es.wikipedia.org/wiki/Base_\(finanzas\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Base_(finanzas))
- [financiamiento.com](http://www.financiamiento.com). (s.f.). [financiamiento.com](http://www.financiamiento.com). Recuperado el 22 de 05 de 2014, de <http://www.financiamiento.com.mx/wp/?p=11>
- <http://definicion.de/exportacion/>. (s.f.).
- legislacion.asamblea.gob.ni. (29 de Septiembre de 2004). legislacion.asamblea.gob.ni. Recuperado el 18 de Mayo de 2014, de



[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/F133348E36258F4A062570A100583C72?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/F133348E36258F4A062570A100583C72?OpenDocument)

- Rugama F, R. A., Navarrete, H., & Acuña, I. (2012). Impacto de la roya y crisis de la caficultura en las familias de pequeños productores de cafe. Esteli.
- Rugama F, R. A., Navarrete, H., & Acuña, I. (2012). impacto de la roya y crisis de la caficultura en las familias de pequeños productores de cafe. Esteli.
- www.anacafe.org. (s.f.). Recuperado el 18 de junio de 2014, de http://www.anacafe.org/glifos/index.php/12PRIN:Que_es_la_Royao Web
- www.coomeb.com. (s.f.). Recuperado el 18 de junio de 2014, de <http://www.coomeb.com/ws/pdf/regcredito>
- www.coopconesa.com.ar. (s.f.). Recuperado el 18 de Mayo de 2014, de http://www.coopconesa.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=57
- www.definicionabc.com. (s.f.). www.definicionabc.com. Recuperado el 01 de julio de 2014, de : <http://www.definicionabc.com/general/rendimiento.php#ixzz36EApPWgh>
- www.fao.org.co. (s.f.). Recuperado el 18 de Mayo de 2014, de www.fao.org.co/manualbpa.pdf
- www.nazareth.com.py. (s.f.). Recuperado el 18 de junio de 2014, de http://www.nazareth.com.py/pdf/reglamentos/reglamento_gral_de_creditos.pdf
- www.renida.net.ni. (s.f.). www.renida.net.ni. Recuperado el 01 de julio de 2014, de <http://www.renida.net.ni/renida/iica/e14-j60-ca.pdf>
- www.unla.mx. (s.f.). www.unla.mx. Recuperado el 2014 de 06 de 04, de <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>
- (s.f.). Obtenido de <http://www.emprendedores.es>: <http://www.emprendedores.es/gestion/cierre-empresa/cierre-empresa-2>
- <http://definicion.de/politica>. (s.f.). Recuperado el 2014 de 06 de 04, de Definición de política - Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/politica/#ixzz33gX9sU1J>
- academic.uprm.edu. (s.f.). Recuperado el 18 de junio de 2014, de <http://academic.uprm.edu/mmonroig/id22.htm>
- biblioteca.usac.edu.gt. (s.f.). biblioteca.usac.edu.gt. Recuperado el 2014 de Junio de 04, de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3326.pdf
- eco-finanzas.com. (s.f.). Recuperado el 22 de mayo de 2014, de http://www.eco-finanzas.com/diccionario/R/REESTRUCTURACION_DE_DEUDA.htm



- es.exportaciones.org. (s.f.). Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://es.exportaciones.org/nica/exportaci/C3%B3N.pdf>
- es.wikipedia.org. (s.f.). Recuperado el 28 de mayo de 2014, de [http://es.wikipedia.org/wiki/Base_\(finanzas\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Base_(finanzas))
- financiamiento.com. (s.f.). financiamiento.com. Recuperado el 22 de 05 de 2014, de <http://www.financiamiento.com.mx/wp/?p=11>
- <http://cotesmejia.blogspot.com/2009/11/diagnostico-financiero-el-diagnostico.html>. (07 de 06 de 2014).
- <http://definicion.de/exportacion/>. (s.f.).
- legislacion.asamblea.gob.ni. (29 de Septiembre de 2004). legislacion.asamblea.gob.ni. Recuperado el 18 de Mayo de 2014, de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/F133348E36258F4A062570A100583C72?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/F133348E36258F4A062570A100583C72?OpenDocument)
- Rugama F, R. A., Navarrete, H., & Acuña, I. (2012). Impacto de la roya y crisis de la caficultura en las familias de pequeños productores de cafe. Esteli.
- Rugama F, R. A., Navarrete, H., & Acuña, I. (2012). impacto de la roya y crisis de la caficultura en las familias de pequeños productores de cafe. Esteli.
- www.anacafe.org. (s.f.). Recuperado el 18 de junio de 2014, de http://www.anacafe.org/glifos/index.php/12PRIN:Que_es_la_Royao Web
- www.coomeb.com. (s.f.). Recuperado el 18 de junio de 2014, de <http://www.coomeb.com/ws/pdf/regcredito>
- www.coopconesa.com.ar. (s.f.). Recuperado el 18 de Mayo de 2014, de http://www.coopconesa.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=57
- www.definicionabc.com. (s.f.). www.definicionabc.com. Recuperado el 01 de julio de 2014, de : <http://www.definicionabc.com/general/rendimiento.php#ixzz36EApPWgh>
- www.fao.org.co. (s.f.). Recuperado el 18 de Mayo de 2014, de www.fao.org.co/manualbpa.pdf
- www.nazareth.com.py. (s.f.). Recuperado el 18 de junio de 2014, de http://www.nazareth.com.py/pdf/reglamentos/reglamento_gral_de_creditos.pdf
- www.renida.net.ni. (s.f.). www.renida.net.ni. Recuperado el 01 de julio de 2014, de <http://www.renida.net.ni/renida/iica/e14-j60-ca.pdf>
- www.unla.mx. (s.f.). www.unla.mx. Recuperado el 2014 de 06 de 04, de <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>



X. ANEXOS



Anexo N° 1

Cuadro Diagnóstico

Síntomas	Causas	Pronóstico	Control del pronóstico
Iliquidez en las cooperativas del municipio de Estelí afiliadas a CAFENICA	<p>Alto índice de mora de los productores de café.</p> <p>Inaccesibilidad a financiamientos por las instituciones bancarias que fortalezcan el déficit.</p> <p>Incumplimiento de la Ley de Cooperativas en el establecimiento de reservas.</p>	<p>El patrimonio de los productores disminuiría considerablemente para solventar el compromiso adquirido con la cooperativa.</p> <p>Cierre de la cooperativa por falta de capital para hacerle frente a los imprevistos.</p>	<p>Reestructuración de los créditos.</p> <p>Crear políticas favorables de acceso a los créditos.</p> <p>Aplicación adecuada de la política de provisiones</p>
Reducción de las exportaciones de café en un 50%	<p>Bajo rendimiento Productivo.</p> <p>Perdida en la cosecha por efectos de la roya del café</p> <p>Falta de mano de obra calificada en el campo.</p> <p>Bajos precios internacionales</p> <p>Falta de buenas oportunidades comerciales</p>	<p>Disminución en los ingresos para realizar sus operaciones</p>	<p>Realizar las buenas prácticas agrícolas.</p> <p>Sustituir las variedades de café actuales por unas más resistentes a los cambios climáticos y a las enfermedades como la roya.</p> <p>Fortalecer los conocimientos de los trabajadores en cuanto a mantenimiento y cuidado de las plantaciones de café.</p> <p>Buscar nuevos clientes en el mercado internacional.</p>



Anexo N° 2

Propuesta de Bosquejo

3.1 Cooperativismo.

3.1.1 Concepto

3.1.2 Marco Legal

3.1.2.1 Ley de cooperativas

3.1.2.2 Políticas de colocación de financiamientos

3.1.2.3 Políticas de recuperación de financiamientos

3.1.2.4 Medidas de prevención de riesgo de irrecuperabilidad

3.1.3 Cooperativas de Café

3.1.3.1 Importancia

3.1.3.2 Funcionalidad

3.2 Caficultura

3.2.1 Definición

3.2.2 Prácticas agrícolas

3.2.2.1 Plagas y enfermedades

3.2.2.2 Actividades de control

3.2.3 Rendimiento productivo

3.2.4 Exportaciones de café

3.2.4.1 Concepto

3.2.4.2 Requerimientos

3.2.4.3 Mercados de destino

3.3 Financiamientos

3.3.1 Fuentes de financiamientos

3.4 Impacto Financiero

3.4.1 Definición

3.4.2 Instrumentos financieros

3.4.2.1 Clasificación de los instrumentos financieros

3.4.2.2 Base cálculo

3.4.2.3 Diagnóstico financiero

3.4.3 Reestructuración de créditos

3.4.3.1 Políticas de reestructuración



Anexo N° 3

Cronograma de actividades

Actividades	Semanas																																																		
	11-mar	18-mar	25-mar	01-abr	08-abr	15-abr	22-abr	29-abr	06-may	13-may	20-may	27-may	03-jun	10-jun	17-jun	24-jun	01-jul	08-jul	15-jul	22-jul	29-jul	05-ago	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41										
1 Revisión Documental																																																			
1.1	Revisión de las líneas de investigación	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
1.2	Elección y delimitación del tema	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
1.3	Elaboración de antecedentes	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
1.4	Formulación del problema	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
1.5	Formulación de objetivos	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
1.6	Elaboración de justificación	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
1.7	Elaboración de bosquejo de marco teórico	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
1.8	Elaboración de marco teórico	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
1.9	Matriz de categorías y subcategorías	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
1.10	Diseño metodológico	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
2 Elaboración de instrumentos																																																			
2.1	Elaboración de preguntas	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
2.2	Elaboración de instrumentos	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
3 Trabajo de campo																																																			
3.1	Visita a la empresa	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
3.2	Aplicación de instrumentos	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
3.3	Selección de datos	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
4 Elaboración del documento final																																																			
3.3	Elaboración de conclusiones y recomendaciones	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
3.3	Elaboración del documento final	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
3.3	Entrega del informe final	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	
3.3	Defensa del informe final	Planeado																																																	
		Ejecutado																																																	



Anexo Nº 4

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
UNAN- Managua
Facultad Regional Multidisciplinaria- Estelí.
FAREM- Estelí.**



Entrevista dirigida al Presidente de la Unión de Cooperativas UCOSSEMUN, R.L.

I. Datos generales:

1. **Nombre del entrevistado:** _____
2. **Cargo del entrevistado:** _____
3. **Fecha de aplicación:** _____

II. Objetivo:

Indagar sobre el origen de la reducción de las exportaciones, requisitos y legislación en la que se rigen para exportar el café.

III. Preguntas:

Requerimientos del centro de trámites de las exportaciones

1. ¿Cuáles son los requisitos para poder exportar?
2. ¿De acuerdo a que ley se rigen para poder exportar?
3. ¿Cuáles son los principales países a los que exporta café la cooperativa?
4. ¿Cuál es el volumen de exportaciones en el último periodo cafetalero?
5. ¿Qué motivos provocaron que las exportaciones disminuyeran?
6. ¿En el caso de la disminución de exportaciones que medidas están tomando para mitigar ese déficit?



Anexo Nº 5

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
UNAN- Managua
Facultad Regional Multidisciplinaria- Estelí.
FAREM- Estelí.**



Revisión documental

Documentos de Exportación.

I. Objetivo:

Constatar la veracidad de la información obtenida con la aplicación de la encuesta.

II. Aspectos a revisar:

1. Meses en que se realizaron las exportaciones.
2. Volumen de exportaciones en cada trámite de exportación.
3. Tipos de café exportados.
4. Destino de las exportaciones realizadas en el periodo.



Anexo Nº 6

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
UNAN- Managua
Facultad Regional Multidisciplinaria- Estelí.
FAREM- Estelí.**



Entrevista dirigida al Coordinador de Créditos de UCOSEMUN, R.L.

I. Datos generales:

1. **Nombre del entrevistado:** _____
2. **Cargo del entrevistado:** _____
3. **Fecha de aplicación:** _____

II. Objetivo:

Evaluar el plan estratégico que ha diseñado la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L para mitigar los efectos financieros generados por la enfermedad la roya.

III. Preguntas:

Plan estratégico creado para mitigar los efectos de la enfermedad de la roya

1. UCOSEMUN, R.L como Unión de Cooperativas ¿ha diseñado un plan estratégico para mitigar los efectos generados por la enfermedad de la roya?
2. Si ha implementado un plan estratégico ¿en qué consiste?
3. ¿Qué aspectos se tomaron en cuenta para el diseño de este plan estratégico?
4. ¿Ha tenido buena aceptación el plan estratégico por parte de los productores y las cooperativas?
5. La implementación de este plan ¿ha mitigado los efectos que se produjeron con el desarrollo de la enfermedad de la roya?



Anexo N° 7

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
UNAN- Managua
Facultad Regional Multidisciplinaria- Estelí.
FAREM- Estelí.**



Revisión documental

Plan estratégico.

I. Objetivo:

Verificar la existencia del plan estratégico y los efectos obtenidos con su aplicación.

II. Aspectos a revisar:

1. Periodo de ejecución de las estrategias.
2. Planeación de ejecución de las estrategias.
3. Resultados de la aplicación de las estrategias.



Anexo Nº 8

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
UNAN- Managua
Facultad Regional Multidisciplinaria- Estelí.
FAREM- Estelí.**



Entrevista dirigida al Presidente de la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L.

I. Datos generales:

1. **Nombre del entrevistado:** _____
2. **Cargo del entrevistado:** _____
3. **Fecha de aplicación:** _____

II. Objetivo:

Determinar el acceso que tiene la Unión de Cooperativas a las fuentes de financiamiento.

III. Preguntas:

Clausulas establecidas en la negociación de los créditos que ha recibido la Unión de Cooperativas.

1. ¿UCOSEMUN, R.L como Unión de Cooperativas ha tenido necesidad de financiamiento por parte de las instituciones bancarias?
2. ¿Qué tipo de financiamiento ha recibido la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L?
3. ¿La Unión de Cooperativas ha hecho uso de las fuentes internas de financiamiento?
4. ¿Qué tipo de financiamiento ha recibido la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L?
5. ¿Cuáles son las políticas que aplican las entidades bancarias para que la Cooperativas puedan acceder a los financiamientos?



Anexo N° 9

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
UNAN- Managua
Facultad Regional Multidisciplinaria- Estelí.
FAREM- Estelí.**



Revisión documental

Expedientes de créditos.

I. Objetivo:

Revisar que los clientes cumplan con todos los requisitos establecidos para la concesión de créditos

II. Aspectos a revisar:

1. Reglamento establecido para las aportaciones de capital de socios.
2. Plan de pagos
3. Tasa de interés
4. Plazo
5. Monto



Anexo Nº 10

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
UNAN- Managua
Facultad Regional Multidisciplinaria- Estelí.
FAREM- Estelí.**



Entrevista dirigida al Presidente de la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L.

I. Datos generales:

1. **Nombre del entrevistado:** _____
2. **Cargo del entrevistado:** _____
3. **Fecha de aplicación:** _____

II. Objetivo:

Identificar las necesidades de la Unión de Cooperativas para diseñar las propuestas de control y mejoramiento productivo.

III. Preguntas:

Iniciativas para el control y mejoramiento productivo en la Unión de Cooperativas UCOSEMUN, R.L

1. Estarían interesados en aceptar una propuesta de control y mejoramiento productivo.
2. ¿Cómo Unión de Cooperativas que esperan de esta propuesta?
3. ¿Qué necesidades pretende solventar con estas propuestas de control y mejoramiento productivo?



Anexo Nº 11





Anexo N° 12





Anexo N° 13





Glosario

UCOSEMUN: Unión de Cooperativas de Servicios Múltiples.

R.L: Responsabilidad limitada

CAFENICA: Asociación de pequeños productores de café de Nicaragua.

FINANZAS: Conjunto de bienes de que dispone una persona, especialmente en forma de dinero.

IRRECUPERABILIDAD: Se utiliza cuando se trata de dinero generalmente prestado o invertido.

PROTOTIPO: es un modelo del comportamiento de la empresa y ayuda al emprendedor a visualizar y refinar su producto.

GENUINA: Conserva sus características propias o naturales es decir que no tiene rasgos ajenos a su naturaleza.

AUTOGESTION: La autogestión es la capacidad del ser humano de dirigir y orientar una empresa, ya sea de manera individual o comunitaria, es unir los esfuerzos a partir de la planeación, dirección, ejecución y control de las acciones para lograr los fines y metas.

VERAZ: se aplica a la información cierta y contrastable.

SOLVENCIA: Desde el punto de vista financiero, se identifica con la capacidad de una entidad de generar fondos para atender, en las condiciones pactadas, los compromisos adquiridos con terceros.

PRÉSTAMO BANCARIO: no es más que un dinero solicitado por adelantado al banco que nos comprometemos a devolver en un plazo estipulado de tiempo junto a unos intereses determinados en el contrato de préstamo que pueden ser bien a tipo fijo o variable.

FACTORING: es un instrumento de financiación a corto plazo, destinado a todo tipo de empresas, que paralelamente al servicio de carácter financiero desarrolla otros de gestión, administración y garantía por la insolvencia de los deudores de los créditos cedidos.

PROPOSITIVO: Superación personal o cuando se asumen actitudes analíticas y de evaluación crítica sobre una determinada situación o problema para generar opciones, soluciones o alternativas.

CAFICULTOR: Persona que se dedica al cultivo del café.



FUNGICIDAS: Son sustancias tóxicas que se emplean para impedir el crecimiento o eliminar los hongos y mohos perjudiciales para las plantas o los animales.

CONCRETARSE: Es reducir a lo esencial y seguro la materia de que se trata. Reducirse a tratar lo principal o a una sola cosa.

RUC: Es un número de identificación del contribuyente y es de uso obligatorio para cualquier gestión que se realice ante la Administración Tributaria. Dicho número consta de once (11) dígitos, es único para cada contribuyente y es de uso exclusivo de su titular.

DGI: La Dirección General Impositiva (DGI) es el principal organismo recaudador de los recursos públicos que necesita el Estado para cumplir con sus fines. A través del cobro de los impuestos.

CETREX: Centro de Trámites de las Exportaciones. Es una Entidad Pública que atiende los trámites requeridos por exportadores.

REGISTRO MERCANTIL: es una institución administrativa que tiene por objeto la publicidad oficial de las situaciones jurídicas de los empresarios en él inscritos.

MITRAB: Ministerio del trabajo.

SUSCEPTIBLES: es una característica de la personalidad que hace que, quien la padece, sea muy sensible a las acciones y comentarios de quienes les rodean.

REESTRUCTURACION: Es cuando partes proceden a organizarse de manera diferente, o se agregan o eliminan algunas.